



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Lic. María Fernanda Díaz Suárez
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Cm00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 9)

Pieza Administrativa N° 1972 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 13/02/25 Apertura: 11/3/2025 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 9/2025 529 - Llamado Nro 2) La presente contratación se encuadra dentro de las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), N°1004, N°1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23 y N° 10/2025 y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21, sus modificaciones y complementaria.

La disposición, pliego y modelo de contrato son parte integral de la contratación

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/529 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Honorarios Profesionales(Prestaciones Medicas). Pesos			
>>	contratación de profesional especialista en Urología Las funciones del profesional contemplan Prestaciones y Cirugías Urológicas de Baja y Alta complejidad a pacientes comprendidos en Plan Sumar, Profe, Incluir Salud, y/o cualquier otra red cubierta por el estado provincial o que no presenten cobertura declarable.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

fdhau
Lic. María Feman Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 9)

Pieza Administrativa N° 1972 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 **Fecha:** 13/02/25 **Apertura:** 11/3/2025 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio: **Teléfono:**

C.U.I.T: **Correo electrónico:**

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 9/2025 529 - Llamado Nro 2) La presente contratación se encuadra dentro de las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), N°1004, N°1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23 y N° 10/2025 y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21, sus modificaciones y complementaria.
La disposición, pliego y modelo de contrato son parte integral de la contratación

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/529 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago	SEGÚN CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS
Plazo de Entrega:	SEGÚN CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Domicilio de apertura de ofertas:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	